

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

El problema de España. *Por José Lois Estévez*

¿Qué cree usted que significa el Derecho para el gobierno de un país? Esta pregunta es mucho más importante de lo que parece. La mayoría de la gente se imagina que lo que define un buen o un mal gobierno es su resolución de los problemas económica; lo demás son adornos. Esto es lo que resta del marxismo. Porque, como recordarán ustedes, para los marxistas la economía, esto es, el conjunto de las relaciones productivas, forma la estructura dinámica de cada sociedad; los demás fenómenos, tanto jurídicos como políticos, constituyen la superestructura, cambiante al compás de aquélla.

No suelen las apariencias coincidir con la verdad. El hombre no siempre actúa por motivos económicos: La historia del cristianismo bastaría para refutar semejante hipótesis. En general, las motivaciones religiosas sacrifican lo material a convicciones metafísicas, sobrenaturales.

También el Derecho es una parte muy relevante de la Política. Y no exageramos quienes tendemos a describirlo como la mejor. Pero, por eso mismo, no tendemos a confundirlo con el poder, ya que sabemos que son cosas radicalmente distintas. El poder es “voluntad dominante”; el Derecho, “conocimiento comprobado”. Cuando el poder dedica sus esfuerzos a realizar el Derecho con justicia, queda ennoblecido, como se corrompe cuando, ciego a ella, se convierte en mero despotismo. Pues el despotismo sigue siendo voluntad dominante, mas no Derecho, aunque trate de parecerlo. Porque asimismo lo más importante del Derecho es un espíritu, que no siempre llegamos a percibir.

Recuerden que la familia fue la comunidad histórica primaria, a la que se debe la supervivencia de la especie

¿Quieren un ejemplo? Piensen, por favor, en el Derecho de Familia. ¿Qué es hoy el Derecho de Familia? Según nos lo definen, un conjunto de normas emanadas del poder legislativo estatal, que materializan ciertas relaciones humanas, que no lograrán entender jamás, porque comienzan por arrebatarles lo que define su alma.

¿Quieren palparlo? Pues recuerden que la familia fue la comunidad histórica primaria, a la que se debe la supervivencia de la especie. Por una razón muy sencilla. Porque su ley íntima era la abnegación, que resulta del verdadero amor, de su desinterés, de la preferencia por el *tú*.

Hoy desde un Derecho desangelado, la verdadera familia es *imitada* y mal comprendida. Tal vez diría mejor *falsificada*. Las relaciones jurídicas, sin su desinterés esencial, se han convertido en asunto de toma y daca. ¿Cabe esperar otra cosa cuando el crudo poder sustituye a la máxima verdad que anima el Derecho?

Pues apenas estamos comenzando a degradar el espíritu de la familia. Relaciones imitativas apócrifas, donde ni siquiera se postula para el matrimonio la eterna exigencia de que los cónyuges puedan perpetuar la especie, mediante “la unión de hombre y mujer” van a verse demagógicamente suplantadas y subvencionadas por la munificencia pública, que les supone gratuitamente lo que la naturaleza les niega. La apostasía cultural en que está incurso el pensamiento más ortodoxo es responsable de que los peores iconoclastas se atrevan a llamarse progresistas.